



BAQUEDANO, 12 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1862

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Algarrobo Limitada, con fecha 07 Octubre de 2011.
2. Decreto Exento Nro. 1.791, con fecha 28 de Septiembre de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción Edificaciones Públicas, Biblioteca CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, a la Empresa Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Algarrobo Limitada, RUT: 78.799.440-7 por un monto de \$ 442.608.769.- impuestos incluidos.
3. Certificado de Acuerdo Nro. 129, el cuál certifica que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°27, de fecha 26 de Septiembre de 2011 que aprobó adjudicar el proyecto, Construcción Edificaciones Públicas, Bibliotecas CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-39-LP11 a la Empresa Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Algarrobo Inmobiliaria Algarrobo Limitada Rut: 78.799.440-7, por un monto de \$ 442.608.769.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 07 de Septiembre de 2011.
5. Informe Asesor Jurídico de la Propuesta "Construcción Edificaciones Públicas, Bibliotecas CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-39-LP11.
6. Decreto Exento Nro. 1.238, de fecha 15 de Julio de 2011 que aprueba bases administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "Construcción Edificaciones Públicas, Biblioteca CRA y Edificio Multipropósito, Localidad de Baquedano", Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-39-LP11".
7. Certificado de Acuerdo Nro. 92, el cuál certifica que aprobó modificación presupuestaria Nro. 3 de Presupuesto Municipal año 2011.
8. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda requiere de la construcción de las Infraestructura Pública Bibliotecas para el Centro de Recursos para el Aprendizaje de la Escuela Estación Baquedano G-130 y de la construcción de Edificio Multipropósito para el desarrollo de actividades de las Organizaciones Sociales de la Localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Algarrobo Limitada, Rut: 78.799.440-7, de fecha 07 de Octubre de 2011, por un monto de \$ 442.608.769 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 180 días corridos contados desde la fecha de Acta Entrega de Terreno.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal de inversión subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 subasignación 30
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administración y Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
BARABARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/vbc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas